



## Gobierno concretó expulsión de 34 migrantes con antecedentes penales y refuerza política de control fronterizo

Ayer domingo, el Gobierno concretó una nueva operación de expulsión de migrantes en situación irregular o con antecedentes penales, trasladando a 34 personas extranjeras a sus países de origen mediante un vuelo coordinado por la Fuerza Aérea de Chile (FACH). El operativo incluyó a ciudadanos de Bolivia, Colombia y República Dominicana, y se enmarca dentro de la política de control migratorio y seguridad pública que impulsa el Ejecutivo.

Según detalló el Servicio Nacional de Migraciones (Sernmig), del total de personas expulsadas, 21 fueron por vía administrativa, es decir, personas que ingresaron por pasos no habilitados o que cometieron infracciones a la normativa migratoria, además de estar involucradas en delitos como tráfico ilícito de drogas, hurto y porte ilegal de armas.

Las otras 13 expulsiones corresponden a órdenes judiciales



y se vinculan a personas condenadas por delitos graves, entre ellos robo con intimidación, homicidio simple, asociación ilícita, receptación de vehículos motorizados, porte ilegal de armas y conducción en estado de ebriedad. En estos casos, la expulsión es parte del cumplimiento de la sentencia dictada por los tribunales chilenos. El procedimiento fue

ejecutado en coordinación con la Policía de Investigaciones (PDI), encargada de localizar y detener a los individuos sujetos a expulsión y de escoltarlos durante todo el proceso, hasta su embarque en el vuelo que los trasladó fuera del país.

De acuerdo con las cifras oficiales del Sernmig, durante 2025 se han materializado 402 expulsiones, de las cuales 285 han sido

por motivos administrativos y 117 por mandato judicial. Estas cifras muestran una continuidad respecto al aumento de las expulsiones iniciadas en 2024, año en que se registraron 1.100 salidas forzadas, superando las 946 de 2023.

El comportamiento de esta política desde 2018 refleja un cambio sostenido en la composición de las expulsiones. En años

**El vuelo operado por la Fuerza Aérea de Chile trasladó a ciudadanos de Bolivia, Colombia y República Dominicana. Las expulsiones responden tanto a condenas judiciales como a ingresos irregulares y delitos migratorios. En lo que va del año, ya se han concretado más de 400 expulsiones.**

anteriores, predominaban las expulsiones judiciales, como ocurrió en 2018 y 2019, con más de 1.600 por esa vía. Sin embargo, desde 2023 se observa un alza en las expulsiones administrativas, vinculadas principalmente al ingreso irregular por pasos no habilitados, reflejo del cambio en los patrones migratorios y la necesidad de responder a una realidad fronteriza más compleja.

En su comunicado, el Sernmig reiteró que estos operativos buscan proteger la seguridad pública y asegurar el cumplimiento de la legislación migratoria vigente, en un contexto donde el Estado ha

reforzado los esfuerzos por identificar, procesar y sancionar a personas extranjeras que cometen delitos o vulneran las normas migratorias en Chile.

Desde el Ministerio del Interior se ha insistido en que estas acciones no apuntan a criminalizar la migración, sino que se orientan a garantizar el orden público, la convivencia y el respeto a la institucionalidad en el marco de una migración regular, segura y ordenada.

El vuelo de este domingo es parte de una serie de operativos planificados por el gobierno para el primer semestre de 2025, con el objetivo de seguir avanzando en la

ejecución efectiva de órdenes de expulsión, especialmente en casos donde exista una amenaza concreta a la seguridad o el orden público.

Con más de 400 expulsiones ejecutadas en menos de cinco meses, el gobierno reafirma su estrategia de control fronterizo como una de las prioridades en materia de migración y seguridad, mientras continúa la tramitación de iniciativas legislativas que buscan fortalecer los mecanismos de fiscalización y agilizar los procesos administrativos y judiciales vinculados a la expulsión de personas extranjeras que infringen la ley.